

IMPORTANCIA DE LAS REFORMAS A LA LEY DE BANCOS Y GRUPOS FINANCIEROS*



Superintendencia de Bancos
Guatemala, C. A.

Es necesario actualizar la legislación en cuatro aspectos:



Exigir más capital a los bancos

Para cumplir con estándares y recomendaciones internacionales, relacionados con los requisitos mínimos de capital que deberán cumplir los bancos para su fortalecimiento.



Prevenir el sobreendeudamiento de la población

Para prevenir el sobreendeudamiento de las personas y proteger la economía familiar, es necesario conocer todos los créditos otorgados a una persona.



Funcionar como “banco abierto” para proteger a los depositantes

Para que, cuando ocurran eventos adversos de carácter extraordinario, el Banco de Guatemala pueda administrar un banco sano, con el objeto de mantener su funcionamiento y proteger el dinero de los depositantes.



Preservar la estabilidad financiera

Para seguir fortaleciendo el sistema bancario, en función de la protección de los depositantes.

*** Iniciativa de Ley 5157.**

Presentada por el Organismo Ejecutivo desde el 12 de septiembre de 2016.

**Trabajamos para promover la estabilidad
y confianza en el sistema financiero supervisado.**

Conozca
la Iniciativa
de Ley.



Visite:

www.sib.gob.gt

